



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



De: Cinthia Larissa González Valle
Jefe Recursos Humanos

Para: Tito Israel Palma
Contador/ Contabilidad y Presupuesto

Asuntos: Funciones

Fecha: 20 de Febrero del 2018

Objetivo del Departamento

Registrar y controlar las transacciones relacionadas con el patrimonio de la Municipalidad, a través del manejo de registros de contabilidad, financiera y presupuestaria.

Línea Jerárquica

El responsable de este Departamento de Contabilidad depende del Alcalde Municipal, ante quien responde de su gestión financiera.

Funciones Principales

- Desarrollar, implantar y dar seguimiento a un sistema contable y presupuestario de ingresos y egresos que refleje oportuna y confiablemente la situación económica y financiera de la Municipalidad.
- Elaborar y presentar mensualmente al Alcalde Municipal, los informes financieros: balance general, estado de resultado y balanza de comprobación de la Municipalidad.
- Elaborar informes mensuales sobre la ejecución y control del presupuesto y presentarlos al Alcalde Municipal.
- Recibir resumen de ingresos y egresos diariamente de la tesorería para afectar los registros contables y presupuestarios y determinar las disponibilidades presupuestarias y los estados financieros en contabilidad presupuestaria y contabilidad financiera respectiva.
- Verificar y revisar tanto en suma, código, descripción los informes diarios de ingresos enviados por tesorería juntos con los avisos de pago extendidos por el Departamento de control tributario para su respectiva contabilización.
- Registros de cuadro de ingresos mensuales y elaboración de reporte respectivo.
- Elaboración de cuadro mensual de egresos por partida, programa y actividad.
- Verificar la aplicación de la codificación presupuestaria y las normas de administración presupuestaria.



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



- Velar por el cumplimiento de las estipulaciones, establecidas en la estructura presupuestaria de los ingresos y egresos, codificación, nomenclatura, clasificación, aprobación, modificación, límites del proceso de ejecución, liquidación y otras disposiciones presupuestarias (Artículo 93, 94, 95, 96 y 98 ley de Municipalidades y 185 de su reglamento vigente).
- Llevar registros de las diferentes órdenes de compra emitidas tanto al crédito como al contado, así como las órdenes de pago y procesarías.
- Implementar y hacer funcionar los programas de procesamiento de datos en área contable
- Preparar la liquidación del presupuesto fina del periodo fiscal.
- Colaborar con los auditores externos o internos cuando se realicen auditorias.
- Elaborar el informe rentístico mensual de ingresos y egresos.
- Cualquier otra que le asigne el Alcalde Municipal.

La Contabilidad Financiera y los Registros de Presupuesto correspondiente estarán bajo el control del departamento de Contabilidad y se llevara al día.

El departamento de Contabilidad deberá presentar firmados por el Contador los siguientes reportes:

1. **Mensualmente** y a más tardar dentro de los diez días del mes siguiente todos los informes financieros que a continuación se describen.
 - Informes de Ingresos
 - Informes de Egresos
 - Informe de Saldos Bancarias
 - Conciliaciones Bancarias
 - Liquidación Presupuestaria Mensual y
 - Balance General de ña Municipalidad
2. **Trimestralmente**
 - ❖ Balance General Consolidado
 - ❖ Estado de Resultado
3. **Anualmente** y a más tardar 30 días después de finalizado el ejercicio fiscal:
 - ❖ Información de Liquidación Presupuestaria.
 - ❖ Informe de Saldos, Caja y Bancos.
 - ❖ Informe de Inversiones en el año
 - ❖ Informe sobre Inversiones por Proyectos
 - ❖ Informe sobre los Activos Fijos.
 - ❖ Balance General Consolidado.
 - ❖ Balance General Desglosado.
 - ❖ Informe detallado de los ingresos reales de periodo; y



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



❖ El Estado de la Deuda Pública.

La liquidación presupuestaria se ejecutara finalizado el ejercicio fiscal con los valores pagados. Los compromisos no cancelados pasaran a Deuda Municipal.

Niveles de Coordinación Esperados

Con todos los departamentos de la Municipalidad, auditores externos, entes reguladores del Estados.

Requisitos del Puesto de Jefe del Departamento de Contabilidad

- Ser hondureño
- Mayor de 18 años que este en goce de sus derechos políticos
- Perito mercantil y contador Publico
- Colegiado y solvente con el Colegio de Perito Mercantiles y Contadores
- Honrado, ordenado.
- Con Conocimiento de leyes relacionadas al campo municipal.
- Experiencia en materia contable y manejo de presupuesto.
- Manejo de programas de computación y programas contables.

Cinthia Larissa González
Cinthia Larissa González Valle
Recursos Humanos

